



**ACTA DE LIQUIDACIÓN
COMUNICACIÓN DE ACEPTACION No. 183 DE 24 DE ABRIL DE 2026**

Fecha	06	de	Mayo	de	2026
GRADO DE RESPONSABILIDAD					
Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista o cooperante asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.					
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO					
COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN	DE	183 DE 24 DE ABRIL DE 2026			
Objeto:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y CATERING PARA EL DESARROLLO DEL DIA DE LA NIÑEZ EN EL MUNICIPIO DE CHAPARRAL"				
Supervisor:	PABLO CESAR ALARCON CRIOLLO Director de Educación, Cultura y Deporte				
Contratista:	JUNIOR ORLANDO QUINTERO CARTAGENA, identificado con Cedula 80.765.363				
Valor inicial del Contrato:	DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$18.600.000)				
Plazo de ejecución:	El plazo estipulado por la entidad es hasta el 03 de Mayo de 2026, contados a partir de la suscripción de acta de inicio.				
Acta:	Inicio: 24 de abril de 2026				
Presente Acta:	06 de Mayo de 2026				
CONSIDERANDO:					

Que entre **HELVER GONZALEZ MORA** alcalde del **MUNICIPIO DE CHAPARRAL** y **JUNIOR ORLANDO QUINTERO CARTAGENA**, se suscribió la comunicación de aceptación No.183 de 24 de Abril de 2026, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y CATERING PARA EL DESARROLLO DEL DIA DE LA NIÑEZ EN EL MUNICIPIO DE CHAPARRAL" Que el Registro Presupuestal Inicial N° 613 del 23 de abril de 2026 por valor de DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$18.600.000) M/CTE, reflejados así: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y CATERING PARA EL DESARROLLO DEL DIA DE LA NIÑEZ EN EL MUNICIPIO DE CHAPARRAL"





ACTA DE LIQUIDACIÓN COMUNICACIÓN DE ACEPTACION No. 183 DE 24 DE ABRIL DE 2026

Que, de acuerdo con la comunicación de aceptación No. 183/2026, el plazo se estableció a partir de la fecha en que se suscribió el acta de inicio y se fijó como fecha el 24 Abril de 2026 quedando como fecha inicial y de terminación hasta el 03 de mayo de 2026.

Realizada la ejecución de la comunicación de aceptación 183/2026, los elementos fueron entregados durante los días establecidos en la ejecución según Contrato, y se procedió a la realizar la entrada al Almacén Municipal bajo el N° 00060 de fecha 28 de abril de 2026, respaldada bajo factura electrónica No. JRQ-338 del 27 de abril 2026.

Las dependencias responsables de la supervisión en esta vigencia asumen como cierto el cumplimiento con base en los soportes anexos al informe de ejecución verificado por los funcionarios a cargo en este momento.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	Contrato 183/2026	VALOR	FECHA	% DE AVANCE
VALOR DEL CONTRATO	\$18.600.000			
PAGO AUTORIZADO		\$18.600.000		100%
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		0		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$18.600.000	\$18.600.000		100%

ACUERDAN:

1. Dar por liquidado la comunicación de aceptación No. 183 de 24 de abril de 2026, cuyo objeto fue: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y CATERING PARA EL DESARROLLO DEL DIA DE LA NIÑEZ EN EL MUNICIPIO DE CHAPARRAL"**
2. Con la suscripción de la presente acta, el contratista no se exonera del cumplimiento de sus obligaciones y la Alcaldía de Chaparral revisará su correcto funcionamiento durante el período de vigencia de la garantía única de cumplimiento constituida por el contratista.

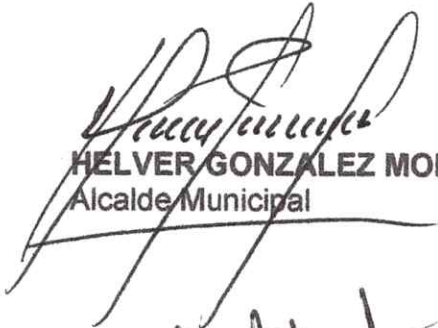




**ACTA DE LIQUIDACIÓN
COMUNICACIÓN DE ACEPTACION No. 183 DE 24 DE ABRIL DE 2026**


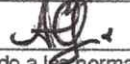
3. Las partes manifiestan expresamente que están de acuerdo con la presente liquidación, que se declaran a paz y salvo recíprocamente y que renuncian a iniciar cualquier acción judicial o extrajudicial o ante el tribunal de arbitramento con ocasión de la contratación, ejecución y liquidación del contrato de prestación de servicios respectivo.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta a los 06 días del mes de mayo de 2026


HELVER GONZALEZ MORA
Alcalde Municipal


JUNIOR ORLANDO QUINTERO CARTAGENA
CONTRATISTA


PABLO CESAR ALARCON CRIOLLO
Director de Educación Cultura y Deporte
SUPERVISOR

FUNCIÓNARIO O ASESOR	NOMBRE	DEPENDENCIA	VO. BO.
Proyecto:	Pablo Cesar Alarcon Criollo	Director de Educación, Cultura y Deporte	
Reviso:	María Alejandra González Liévano	Dirección de Contratación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma del ordenador del gasto.			